



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21
		Versión No 00		Página 1 de 22	
		Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081  
 Fecha elaboración: 15 de agosto de 2023

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:


La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los Bienes y/o Servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de la Entidad y de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente, por lo que se requiere cumplir con la obligación de suministrar dotación para los funcionarios; así mismo, cumplir con aquel personal donde la entidad sea o llegare a ser responsable legalmente de acuerdo a las obligaciones que hayan adquirido legalmente la Entidad.

Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal conste con los beneficios mínimos dictados por la Ley, por lo que se hace necesario contratar la dotación para el personal de la ALFM Regional Nororiente y al personal por los que la Entidad sea o llegare a ser responsable, de acuerdo a las responsabilidades adquiridas legalmente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente requiere la adquisición dotación para un personal, dado que es de fundamental importancia dar cumplimiento a las leyes del trabajo y las adquiridas contractualmente, de las cuales surge la necesidad de adquirir dotación de excelente calidad para dotar al personal que hace parte de las diferentes unidades de negocio tales como, personal administrativo que se desempeña en la sedes: administrativa, Catering y Centros de Almacenamiento Distribución CAD.

La adquisición de dotaciones para el personal descrito, busca garantizar el cumplimiento a las leyes laborales y contractuales y brindar a los empleados y demás personal, las herramientas necesarias para su buen desempeño y cumplir con la finalidad de satisfacer las necesidades de la misión institucional de la Entidad.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 2 de 22	
				Fecha.	08	03

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso por la modalidad de mínima cuantía para contar con los elementos necesarios para satisfacer la necesidad.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”.

### 2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLAS	PRODUCTO	NOMBRE
E	53	11	16	01	Zapatos para hombre
E	53	11	16	02	Zapatos para mujer
E	53	10	15	02	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
E	53	10	30	01	Camisetas (t-shirts) para hombre
E	53	10	16	02	Camisas para Hombre
E	53	10	16	05	Camisas para mujer
E	53	10	15	04	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
E	53	11	15	01	Botas para hombre
E	46	18	16	07	Zuecos protectores

### 2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### ITEM 1

CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Material	Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional.
Modelo	Tipo polo/ camiseta con cuello y puños en las mangas, (Logo bordado) en el pecho lado superior izquierdo.
color	Blanca, negra, Azul turquí y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Diseño	Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) • Manga corta con puños tejidos. • 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. • Terminado exterior en doble costura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. • Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite • Abertura lateral inferior con reata. • Doblados en bajos.



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 3 de 22

Fecha.

08

03

2018



<p>Condiciones y Elaboración del Bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
<p>Condiciones y entregas del Bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
<p>CODIGO UNSPSC</p>	<p>53101602</p>
<p>CODIGO SAP</p>	<p>400000682</p>

**ITEM 2**

<p><b>PANTALON JEANS CLASICO</b></p>	
<p>Talla</p>	<p>Serán informadas por el supervisor del contrato.</p>
<p>Garantía</p>	<p>Seis (6) meses</p>
<p><b>Características</b></p>	
<p>Tela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tela índigo 100% algodón, peso 12 a 14 onzas/yarda cuadrada, de fabricación nacional. Tratamiento pre encogido.</li> </ul>
<p>Color</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Color azul índigo y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato</li> </ul>
<p>Diseño</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo clásico: corte recto. • Costura de refuerzo en la cara externa y doble costura en los bordes internos de las piernas. • Cierre reforzado de cobre viejo con sistema de doble seguridad, ubicado en el interior de la bragueta. • Forros de bolsillos frontales en tela de algodón con tratamiento al encogido o similar de color blanco o en el Stone del pantalón. • 5 bolsillos (2 frontales, un relojero, y 2 posteriores) y 6 pasadores a nivel de cintura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado 3 cabos. • Botón de tagua o cobre viejo (más uno de repuesto sobre la bragueta). • Sin broches a nivel de bordes superiores de bolsillos, en su lugar se ubicarán refuerzos de costura cruzada tipo atrakes (X).</li> </ul>
<p>Condiciones y Elaboración del Bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
<p>Condiciones y entregas del Bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
<p>CODIGO UNSPSC</p>	<p>53101502</p>
<p>CODIGO SAP</p>	<p>400000696</p>



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 4 de 22

Fecha.


08

03


2018



**ITEM 3**

<b>CAMISA FORMAL MANGA LARGA DAMA</b>	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Tela gabardina (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, Máximo 2% en Urdido y Trama)
color	Blanco, azul claro, rosado y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Descripción	<p>Blusa tipo formal manga larga con cuello y puños fusionados, botones en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo, Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección (pinzas en entalle frontal y posterior).</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101604
CODIGO SAP	400003541

**ITEM 4**

<b>PANTALON DAMA</b>	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Colores	Negro – azul oscuro, gris. y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
<b>Características</b>	
Composición	93% polyester 4% viscosa 3% elastómero
Descripción	<p>Con pinzas de entalle atrás, dos (02) bolsillos laterales de 12 cm de largo por 7 cm de ancho, bota recta con pretina de 6 cm y dos botones, de tae con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, el dobladillo del pantalón debe ir fleteado.</p> 



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 5 de 22

Fecha.

08

03

2018



Materiales	En tela tipo dril que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101504
CODIGO SAP	400000694

**ITEM 5**



**CALZADO FORMAL PARA DAMA**


Garantía	Un (1) año
<b>Características</b>	
Material	100% en cuero
Suela	Antideslizante
Color	Negro – azul oscuro y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Diseño y Materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos modernos.</li> <li>Teñido atravesado</li> <li>Mocasín, encotado, Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort, SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hasta 3.5 cm bloque o tipo corrido. BASE TACÓN: ancha, SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53111602
CODIGO SAP	400000672

**ITEM 6**


**CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO**

Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Tela gabardina (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, Máximo 2% en Urdido y Trama)
color	Blanco, azul y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 22	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.			



Descripción	<p>Camisa de tipo formal manga larga con cuello y puños fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400002163


### ITEM 7

CAMISA FORMAL MANGA CORTA CABALLERO	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Tela gabardina (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, Máximo 2% en Urdido y Trama)
color	Blanco, azul y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Descripción	<p>Camisa de tipo formal manga corta con cuello fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400002163


### ITEM 8

PANTALON HOMBRE	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Mixta - Poliéster lana o poliéster viscosa, Lino
Color	Negro, azul turquí y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Fecha.	08

Descripción	<p>Clásico, estilo recto, dos bolsillos laterales, 2 bolsillos posteriores</p> 
Materiales	<p>Que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.</p>
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000695

## ITEM 9

PAR ZAPATO CABALLERO	
Garantía	Un (1) año
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
<b>Características</b>	
Material	100% en cuero
Color	Negro y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Suela	Antideslizante
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mocasin de amarrar, Modelo moderno</li> <li>Cuero natural calibre mayor o igual a # 12</li> <li>PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 2 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el calzado.</li> </ul> 
<b>Composición:</b>	
Material: Negro Napa suave impermeable; Puntera: termoformada en material PVC; Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster y algodón; Forro interno: totalmente forrado; Cuello: Forrado en material espumado; Suela liviana en poliuretano, resistente a hidrocarburos; Abrasión de suela; DIN 53516; Requisito: Máximo 250 mm <sup>3</sup> según NTC ISO 20345; Flexión de suela: NTC ISO 20344; Requisito: Incremento máximo de 4 mm en 30.000 ciclos	
CODIGO UNSPSC	53111601
CODIGO SAP	400000690

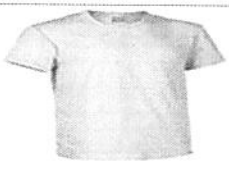
## ITEM 10

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 8 de 22
		Fecha.	08	03	2018
					


BOTAS DIELECTRICAS	
Garantía	Un (1) año
Color	Negro y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Características Composición: DIELECTRICA Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Ultramesh 3D Lengüeta: Lona con diseño fuele Cuello: En lona abullonada Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojales: plástico Costura: hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: plantiquet Puntera: Composite Peso: 800 gr./ par	
CODIGO UNSPSC	53111501
CODIGO SAP	400000905





#### ITEM 11

CAMISETA INTERIOR BLANCA	
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
DISEÑO: Camiseta tipo cuello redondo, o en v, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. Material: Elaborada en tela Jersey 65% poliéster / 35% algodón, confeccionada con cinta en el hombro, collarín y doble cuello, en proporción de tallas clásicas y normales requeridas por el cliente, JERSEY Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/-5 gr/m2)	
	
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>• El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>• Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53103001
CODIGO SAP	400003540

#### ÍTEM 12

ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	
Imagen	



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 22	
		Fecha.	08	03	2018
					



Características Generales	
Color	Blanco
Material	Plástico
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar, muy resistente, con orificios de ventilación que proporcionan transpiración</li> <li>• Puntera redondeada y horma recta.</li> <li>• Puntera plástica, súper ligera anti impactos (200J).</li> <li>• Suela antideslizante.</li> <li>• Suela PU + TPU, resistente a grasas y aceites.</li> <li>• Antiestático y suela resistente a hidrocarburos</li> </ul>
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato
Norma	Conforme Normas EN ISO 20345
CODIGO UNSPSC	46181607
CODIGO SAP	400001040

**NOTA:** LAS ENTREGAS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR SE HARA DE CONFORMIDAD AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA ENTIDAD.

### 2.3 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

#### CERTIFICACIONES

- **CERTIFICADO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique que los bienes a suministrar son nuevos, de primera calidad, en perfecto estado, no re-manufacturados, y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo.
- **CERTIFICADO GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique que la garantía técnica de los productos a suministrar será mínima de seis (06) meses, a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, contra posibles defectos de fabricación, calidad de materia prima empleada.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique la garantía de la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido el cual serán de 15 días calendario una vez el supervisor realice el pedido, los cuales, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.
- **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde se compromete al cumplimiento de las características técnicas de los productos relacionados en el presente anexo y además al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios vigentes.
- **CERTIFICACIÓN DE REMPLAZO:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde se compromete a reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en un término de 10 días hábiles.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 22	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- **CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente deberá acreditar que cuenta con Establecimiento de Comercio o fabrica propio y/o que acrediten suscripción de convenio y/o contrato, dentro del área metropolitana de Bucaramanga, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil para persona naturales, expedido por la Cámara de Comercio competente, a nombre del proponente, con expedición no mayor a 30 días, con el fin de establecer que cuenta con la capacidad logística para atender las necesidades del objeto contractual.
- **CERTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DE DISEÑOS:** Presentar el diseño de todos los ítems contemplados en las necesidades de la entidad, una vez adjudicado el contrato y máximo TRES (03) días hábiles después de adjudicado y legalizado el contrato, donde también se pueda verificar el material de cada elemento, este diseño deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, en caso contrario, el oferente realizará los cambios solicitados en máximo tres (3) días hábiles.



### REQUISITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable).

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 30 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.	
31 - 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			<b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.				
	<b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 22	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

### REQUISITO AMBIENTAL

El oferente debe tener en cuenta en su propuesta económica, que la entrega de cada dotación debe venir marcada y empacada en material biodegradable o compostable no plástico. Es así que el oferente debe presentar en su propuesta carta de declaración juramentada donde se compromete a cumplir con esta condición.

### EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
  - Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
    - a) Objeto del contrato.
    - b) Valor.
    - c) Nombre o razón social del contratista
    - d) Nombre o razón social del contratante
    - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**NOTA:** Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.



Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y los elementos suministrados.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 22	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

#### 2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Obligaciones Generales: El contratista deberá:

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Suscribir la póliza de Garantía del producto o el bien cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la institución establecida en el contrato.
- El contratista debe informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato de manera inmediata.
- Los bienes deben ser nuevos, de primera calidad y en perfecto estado de fabricación.
- Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.
- El contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la realización del pedido por parte del supervisor del contrato.
- Entregar los elementos debidamente empacados y protegidos de cualquier suciedad, humedad u otro factor que altere la calidad del producto
- Durante el periodo de garantía técnica, los daños que se originen por defectos como fabricación, diseño, calidad de materia prima, y desgaste prematuro de los bienes serán cambiados sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.
- Cumplir con las cantidades, referencias y características técnicas, acordadas y solicitadas en el contrato.
- Garantizar la calidad del calzado de labor a suministrar de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad para el presente proceso.
- Atender y solucionar las objeciones presentadas por la supervisión, relacionadas con la calidad del vestido, diseño, cantidad y confección de los bienes solicitados.
- Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social.
- El contratista deberá hacer entrega de los artículos a contratar en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.

#### Obligaciones Específicas: El contratista se obliga a:

- El Contratista deberá presentar como mínimo TRES (3) modelos en diferentes colores de los ítems de vestuario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, para que la Entidad elija los modelos y colores a adquirir.
- Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- Las prendas deben llevar una marquilla con la respectiva talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante (para los ítems que aplique.)
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
- Garantizar la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el oferente debe realizar el cambio, sin ningún costo adicional en los tiempos establecidos por la entidad.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 13 de 22	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>									

## 2.5 PRESUPUESTO OFICIAL:

**CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$50.975.365) Incluido impuestos.**

Dependencia De Afectación	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
DOT- Dotación Administrativo	A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	8.830.698
DOTCADS- Dotación CADS	A-05-01-01-002-008	Tejido de punto de ganchillo; prendas de vestir	15.747.002
DOTACADS- Dotación CADS	A-05-01-01-002-009	Cuero y producto de cuero; calzado	26.397.665
<b>TOTAL</b>			<b>50.975.365</b>

## 2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7023** de fecha 27/06/2023 por valor de \$ **50.975.365**

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado en la sumatoria de los ítems

## 2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

## 2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:



De conformidad con lo establecido por la Regional Nororiente el lugar de entrega será en el almacén general de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Nororiente en la Sede Administrativa, ubicado en la Calle 31 No. 33<sup>a</sup>-80 Barrio Galán, Bucaramanga- Santander.

## 2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 22	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.



- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.10 **TIPO DE CONTRATO:** El contrato a suscribirse es de SUMINISTRO

**ORDENADOR DEL GASTO:** Para el presente proceso es JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA identificada con cédula de ciudadanía número 37551831 expedida en Girón (Santander), profesional de defensa encargada de las funciones del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA código 1-3 Grado 16 de la REGIONAL NORORIENTE del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, quien obra en su condición de ordenador del gasto de acuerdo a la resolución N° 861 de fecha 14 de Junio de 2023, la resolución N°176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y conforme a la resolución número 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se actualizó el manual de contratos de la ALFM

### 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 15 de 22	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)


## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

### 4.2 Estudio de mercado:

En cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, donde no se recibió ninguna cotización.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 16 de 22	
						Versión No 00	Fecha.	08	03

Proceso : ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE ... (UJ.CO1.BDOG.4755205)

Solicitud de Información a los Proveedores  
SIP 011-031-2023

Unidad de contratación REGIONAL NORORIENTE

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

246

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Para determinar el presupuesto oficial se tuvieron en cuenta 6 cotizaciones recibidas por correo electrónico de: CONVIL SOLUCIONES SAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, ASESORIAS PARA FINCA RAIZ SAS, INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL, CORPORACION GESTION EMPRESARIAL, IMAGEN DOTACIONES Y GRUPO LOPERENA SAS, además se tuvo en cuenta precios históricos con base en el Contrato No.011-024-2022, con el incremento del ipc del 13,12%, procediendo a realizar la comparación y así obtener el siguiente promedio:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONVIL SOLUCIONES SAS	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, ASESORIAS PARA FINCA RAIZ SAS	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL	IMAGEN DOTACIONES	GRUPO LOPERENA SAS	CONTRATO 011-024-2022+ IPC 13,12%	PROMEDIO
1	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	1	53.550	56.228	-	42.000		54.740	30.961	47.496
2	PANTALON JEANS CLASICO	1	53.550	56.228	-	54.000		114.240	30.692	61.742
3	CAMISA FORMAL MANGA LARGA DAMA	1	107.100	112.455	-	70.000		133.280	53.845	95.336
4	PANTALON DAMA	1	107.100	112.455	-	90.000		-	-	103.185
5	CALZADO FORMAL PARA DAMA	PAR	214.200	224.910	-	150.000		154.700	74.037	163.569
6	CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	1	89.250	93.713	-	120.000		133.280	53.845	98.018
7	CAMISA FORMAL MANGA CORTA CABALLERO	1	89.250	93.713	-	-	75.000	-	-	85.988
8	PANTALON HOMBRE	1	89.250	93.713	-	120.000		121.856	40.384	93.041
9	PAR ZAPATO CABALLERO	PAR	113.050	118.703	-	220.000		144.228	74.037	134.004
10	BOTAS DIELECTRICAS	PAR	178.500	187.425	162.605	150.000		247.520	74.037	166.681
11	CAMISETA INTERIOR BLANCA	1	29.750	31.238	-	32.000		22.610	18.846	26.889
12	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	PAR	65.450	68.723	-	-			26.923	53.699

Teniendo en cuenta lo anterior, para la asignación del presupuesto oficial, se promedia los precios más favorables para la entidad.





TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 17 de 22

Fecha.

08

03

2018



ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONVIL SOLUCIONES SAS	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, ASESORIAS PARA FINCA RAIZ SAS	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL	IMAGEN DOTACIONES	GRUPO LOPERENASAS	CONTRATO 011-024-2022+ IPC 13,12%	PRESUPUESTO OFICIAL
1	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	1	53.550	56.228	-	42.000		54.740	30.961	42.170
2	PANTALON JEANS CLASICO	1	53.550	56.228	-	54.000		114.240	30.692	46.081
3	CAMISA FORMAL MANGA LARGA DAMA	1	107.100	112.455	-	70.000		133.280	53.845	76.982
4	PANTALON DAMA	1	107.100	112.455	-	90.000		-	-	98.550
5	CALZADO FORMAL PARA DAMA	PAR	214.200	224.910	-	150.000		154.700	74.037	146.079
6	CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	1	89.250	93.713	-	120.000		133.280	53.845	87.698
7	CAMISA FORMAL MANGA CORTA CABALLERO	1	89.250	93.713	-	-	75.000	-	-	82.125
8	PANTALON HOMBRE	1	89.250	93.713	-	120.000		121.856	40.384	83.211
9	PAR ZAPATO CABALLERO	PAR	113.050	118.703	-	220.000		144.228	74.037	135.696
10	BOTAS DIELECTRICAS	PAR	178.500	187.425	162.605	150.000		247.520	74.037	134.179
11	CAMISETA INTERIOR BLANCA	1	29.750	31.238	-	32.000		22.610	18.846	26.865
12	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	PAR	65.450	68.723	-	-			26.923	46.186

\*Los precios resaltados fueron tenidos en cuenta, para el cálculo del presupuesto oficial.

Estableciendo así el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO, quedando de la siguiente manera:



ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	IVA DEL 19 %	PRESUPUESTO OFICIAL
1	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	1	35.437	6.733	42.170
2	PANTALON JEANS CLASICO	1	38.723	7.357	46.080
3	CAMISA FORMAL MANGA LARGA DAMA	1	64.691	12.291	76.982
4	PANTALON DAMA	1	82.815	15.735	98.550
5	CALZADO FORMAL PARA DAMA	PAR	122.755	23.324	146.079
6	CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	1	73.696	14.002	87.698
7	CAMISA FORMAL MANGA CORTA CABALLERO	1	69.013	13.112	82.125
8	PANTALON HOMBRE	1	69.925	13.286	83.211
9	PAR ZAPATO CABALLERO	PAR	114.030	21.666	135.696
10	BOTAS DIELECTRICAS	PAR	112.755	21.424	134.179
11	CAMISETA INTERIOR BLANCA	1	22.576	4.289	26.865
12	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	PAR	38.812	7.374	46.186

**NOTA:** En los precios anteriormente enunciados, ya se encuentran incluidos los impuestos a que haya lugar

#### 4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad del servicio conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La Unión de Fuerzas Unidas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
				Versión No 00	
			Fecha.	08 03 2018	

**Nota 1:** Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

**Paso 2:** Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

**Nota 2:** El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

**Nota 4:** Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero.**

**Nota 5:** El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

#### 5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	x	MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:



TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	<b>Menor Precio y que No supere el Presupuesto por cada ítems</b>

### 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

#### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

#### Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	APORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIARIO
2	ESPECÍFICO	PLANIFICACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	FINANCIERA		VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE	DIARIO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO A LA VARIACIÓN DE LOS COSTOS DEL MERCADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	VERIFICAR LA INCLUSIÓN EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>			Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00	Página 20 de 22
	Fecha.	08	03	2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	ALTO	SI	CONTRATISTA	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	REVISIÓN DE EVALUACIONES Y OBSERVACIONES A LAS MISMAS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 88 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	REGLAS CLARAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	INFORME DE SUPERVISIÓN

**7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**



Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

**7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)**

**RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar.

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Amparos exigibles</b>	<b>Cobertura</b>
-----------------------	--------------------------	------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 21 de 22	
				Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						


Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato</b> , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>Suficiencia calidad de los bienes o del producto</b> , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y (6) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales</b> . vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.	5%

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

#### 8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Proceso Contratación	al de	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO		SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO		NO
	México	SI		NO		NO
	Perú	SI		NO		NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO		NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO		NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO		NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO		NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO		NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO		NO
México		NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO		NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI		NO		NO
	Guatemala	SI		NO		NO
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad	NO		NO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 22 de 22	
						Versión No 00	Fecha.	08	03

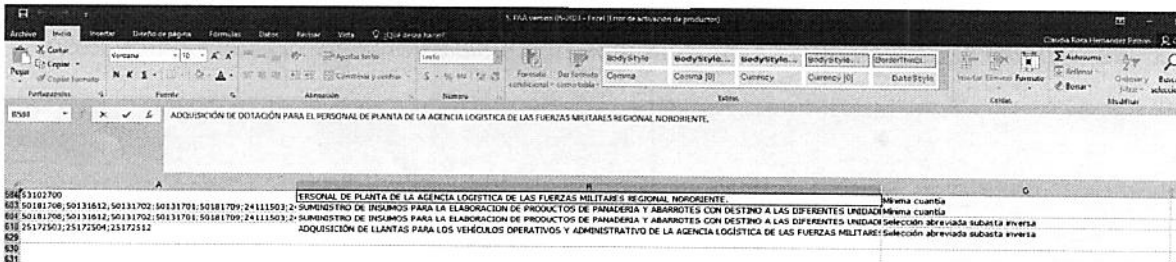
	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Proceso Contratación	al de	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Estatal			
Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO		NO
Israel	SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO		NO

## 9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

## 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023, como figura en la fila 584 de la versión 5 publicada en el secop II y solicitud de modificación mediante memorando 2023140810187133 ALNR-CT-CTR-14081, del 9 de agosto de 2023



*Erika Vanessa Rodríguez D.*  
**ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN**  
 Responsable de la Necesidad  
 Coordinadora Administrativa (E)

*Maribel Gutierrez*  
**MARIBEL GUTIERREZ GARCIA**  
 Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa  
 Estructuradora Financiera

*Claudia Rosa Hernández Pinzón*  
**CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Jurídico

Elaboró: *Claudia Rosa Hernández Pinzón*  
 Profesional de Defensa